

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día 8 de Mayo del año dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas del Responsable de las Funciones de la UIPPE de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo: Lic. Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información; Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo Lic. Carlos García Avendaño, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, C.P. Ivonne Elizabeth Ramírez González, Servidor Público Habilitado de la Dirección General de la Previsión Social; Lic. Xavier Colín Rico, Servidor Público Habilitado de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; dieron inicio a la Sesión mediante la siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Análisis y determinación de entrega de información a las solicitudes de información, enviadas por particulares a través del Sistema SAIMEX, con número de folio 00008/ST/IP/2014 y 00009/ST/IP/2014.
3. Asuntos generales

1.- Lista de asistentes y declaración de quórum.

Basado en el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Información, el Lic. Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información declaró la existencia de quórum, señalando que todos los acuerdos que se adopten tendrán validez.

2.- Análisis y determinación de entrega de información a las solicitudes de información, enviadas por particulares a través del Sistema SAIMEX, con número de folio 00008/ST/IP/2014 y 00009/ST/IP/2014.

El Lic. Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información, solicitó a los presentes ver en sus carpetas las copias de las dos solicitudes que hicieron llegar, a través del SAIMEX, dos particulares el mismo día y bajo la misma tónica: requiriendo los curriculums de servidores públicos que ocupan una jefatura en la Secretaría del Trabajo.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Comentó que la Secretaría de la Contraloría de Gobierno, ha recomendado realizar sesión del comité de información, para revisar la información que, en este caso, ya esta lista gracias al trabajo de la Coordinación Administrativa y la Dirección General de la Previsión Social, analizar los documentos y determinar la respuesta a los ciudadanos.

Acto seguido se dio lectura a dichas solicitudes, resaltando las peticiones de las solicitudes de información:

La ciudadana que emitió la solicitud con folio 00008/ST/IP/2014, requiere *"Solicito el Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes de la Secretaría de Trabajo, incluyendo los puestos que se manifiestan como desocupados en la base de Datos que Adjunto."* (sic).

El particular que envió la solicitud número 00009/ST/IP/2014, pide *"Solicito la ficha curricular y curriculum testado de los servidores públicos que se enlistan en el documento anexo."* *"En el caso de los cargos que donde no hay nombres favor de proporcionar el nombre de su titular, su ficha curricular y su curriculum testado. En caso de que alguna persona ya no ocupe el cargo con que se asocia en la lista, favor de proporcionar los documentos de aquella que actualmente ostente el cargo."* (sic).

El Lic. Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información, haciendo alusión a la recomendación de la Secretaría del Trabajo de emitir la versión pública de los curriculums, distribuyó y pidió revisar los 53 que remitió la Coordinación Administrativa, para determinar si estas no contienen domicilio particular, teléfono, fecha de nacimiento, estado civil y/o curp.

Una vez revisados, solicitó a los integrantes del Comité manifestar si no hay inconveniente para remitir a los particulares de esa manera la información solicitada. Pidiendo que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por lo tanto, fundamentados en el artículo 30 fracciones IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se aprueba el siguiente

ACUERDO No. CISTE 001/00008/2014

Por unanimidad, se acuerda enviar al particular, vía sistema SAIMEX, los archivos que concentró y presenta la Coordinación Administrativa, con la información correspondiente, debiendo subsanar únicamente la página tres del curriculum correspondiente a la Jefa de la Unidad de Programas Federales de la Dirección General de la Previsión Social.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

ACUERDO No. CISTE 001/00009/2014

Por unanimidad, se acuerda enviar al particular, vía sistema SAIMEX, los archivos que concentró y presenta la Coordinación Administrativa, con la información correspondiente, debiendo subsanar únicamente la página tres del curriculum correspondiente a la Jefa de la Unidad de Programas Federales de la Dirección General de la Previsión Social.

3.- Asuntos generales

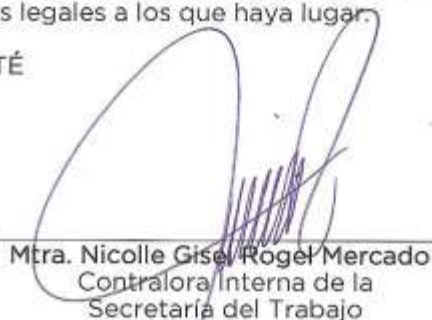
El Lic. Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Información, preguntó si alguien de los presentes deseaba hacer algún comentario, siendo negativa la respuesta. No habiendo asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes, dando por finalizada la reunión.

El cierre de la Sesión se llevó a cabo a las trece horas con diecisiete minutos del día señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ



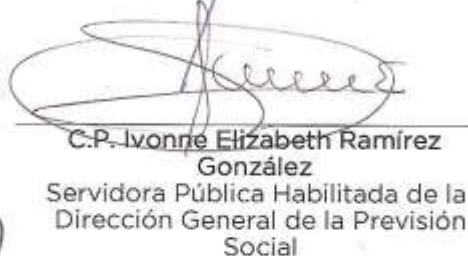
Lic. Alejandro Muñoz de Cote Ortiz
Presidente del Comité de
Información



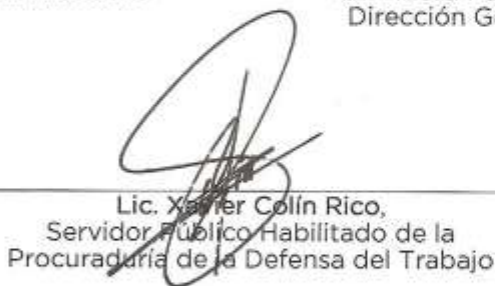
Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado
Contralora Interna de la
Secretaría del Trabajo



Lic. Carlos García Avendaño
Servidor Público Habilitado de la
Coordinación Administrativa



C.P. Ivonne Elizabeth Ramírez
González
Servidora Pública Habilitada de la
Dirección General de la Previsión
Social



Lic. Xavier Colín Rico,
Servidor Público Habilitado de la
Procuraduría de la Defensa del Trabajo



SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN